

4a. Notaria Pública de Santiago

Cosme Fernando Gomila Gatica



Notario Santiago Cosme Fernando Gomila Gatica

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la escritura pública de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION , repertorio Nro: 117 de fecha 06 de Enero de 2021, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



223456930074
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 223456930074.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71cgomila&ndoc=223456930074>.- .-

CUR Nro: F047-223456930074.-



337633 117 06-01-2021
 TERESA MALUENDA ARAYA
 PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION
 30



ProtocoANDINA337633.bas

ats/tma



Rep. N° : 117/2021.-

Ot. N° : 337.633.-

Doc. N° : 30.-



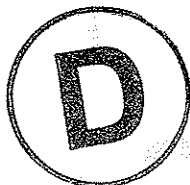
PROTOCOLIZACIÓN BASES DE PROMOCIÓN

"JOCKEY VITAL 2021"

DE

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

* * * *



EN SANTIAGO DE CHILE, a seis de Enero de dos mil veintiuno, ante mí, **COSME FERNANDO GOMILA GATICA**, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada número trescientos cuarenta y uno, cuarto piso, Comuna de Santiago, comparece: Doña **TERESA MALUENDA ARAYA**, chilena, viuda, empleada, cédula nacional de identidad número seis millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres guión cero, de este domicilio; la compareciente mayor de edad que acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que a petición de don **JAVIER**

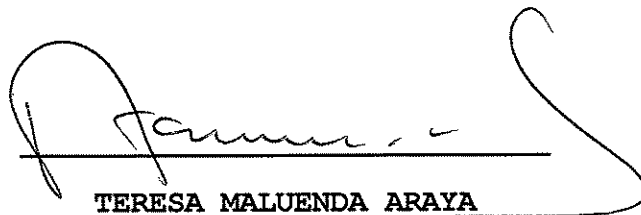
Pag: 2/11



Certificado Nº 223456930074 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



URRUTIA PINTO, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número trece millones novecientos veintitrés setecientos cuarenta y siete guión uno, domiciliado para estos efectos en Avenida Carlos Valdovinos número cuatrocientos sesenta y dos, Comuna de San Joaquín, viene en requerir la protocolización de **BASES DE PROMOCIÓN "JOCKEY VITAL 2021" DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.-** Documento contenido en **cuatro** hojas, queda protocolizado al final de los Registros del presente mes, bajo el número **treinta** de fecha **seis de Enero del año dos mil veintiuno.-** Para constancia firmo la presente en unión del requirente.- Se da copia.- Doy Fe.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio bajo el número **117/2021.-**



TERESA MALUENDA ARAYA

C.N.I. N° 6.054.453-0

J.Reg. : TMA.-
Rep. N° : 117/2021.-
Firmas : 1.-
Copias : 1.-
Digit. : ATS.-
C.I. : TMA.-
Dchos. : \$30.000.-



Certificado
223456930074
Verifique validez
<http://www.fojas.>



BASES DE PROMOCIÓN
“JOCKEY VITAL 2021”

En Santiago de Chile, a 5 de enero de 2021, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, vienen en establecer las siguientes bases de promoción, en adelante las “**Bases**”:

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que elabora y distribuye, ha organizado la promoción denominada “**Jockey Vital**”, en adelante también la “**Promoción**”, con vigencia a contar del día 15 de enero de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock de 5.000 (cinco mil) jockeys disponibles, cualquiera de las dos situaciones que ocurra primero.

Esta Promoción tiene por finalidad promocionar entre sus consumidores finales del canal tradicional, los productos en formato desechable 600ml de la marca Vital® en sus versiones con y sin gas, en adelante también los “**Productos**”.

La distribución de la Promoción será exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Locales Adheridos**”, a los que se refiere la cláusula Tercera de este instrumento.

SEGUNDO
Mecánica de la Promoción

La forma de participar es la siguiente:

Por la compra de dos (2) Productos de la marca Vital® en cualquiera de sus versiones con y sin gas, en formato desechable 600ml, en los Locales Adheridos, cada consumidor obtendrá de regalo al momento del pago de los Productos en caja, uno de los 5.000 (cinco mil) jockeys con el logo de la marca Vital disponibles.

TERCERO
Locales Adheridos

Esta Promoción incluirá solamente a los Locales Adheridos voluntariamente del canal tradicional dentro de la zona geográfica de la Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la V Región; Provincia de Cachapoal de la VI Región; Provincia de Antofagasta, El Loa y Tocopilla de la II Región; Provincia de Copiapó, Chañaral y Huasco de la III Región; Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la IV Región; Provincia de Coyhaique, Aysén, Capitán Prat y General Carrera de la XI



Región; Provincia de Magallanes, Antártica Chilena, Tierra del Fuego y Última Esperanza de la XII Región. En total 200 (doscientos) Locales Adheridos.

Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Promoción, una vez terminada la vigencia de la misma, o se haya agotado el stock de 5.000 (cinco mil) jockeys disponibles, o cualquiera de las dos situaciones que ocurriese primero.

CUARTO **Jockeys y Stock**

El regalo consistirá en un (1) jockey con el logo de la marca Vital, conforme imagen referencial contenida en el Anexo N°1 de las presentes Bases, que tiene un valor comercial de \$1.000 (mil pesos chilenos) IVA incluido, cada uno.

En total, Andina ha destinado la cantidad de 5.000 (cinco mil) unidades de jockeys, según las características detalladas anteriormente.

Andina se compromete a poner a disposición de los consumidores durante la vigencia de la Promoción, el número total de jockeys indicados precedentemente, pero en ningún caso, se hace responsable ni asume ningún deber en relación al canje efectivo que pueda existir de éstos por parte de los consumidores durante la vigencia de la Promoción, ni respecto de la disponibilidad de los Productos participantes.

Los jockeys no son sustituibles, ni canjeables por su valor en dinero.

QUINTO **Vigencia**

La presente Promoción tiene vigencia desde el día 15 de enero de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de 5.000 (cinco mil) jockeys disponibles, cualquiera de las dos situaciones que ocurriese primero.

La fecha máxima para reclamar jockey, será el día 28 de febrero de 2021.

SEXTO **Responsabilidad**

Andina deja expresa constancia que el uso negligente o inadecuado que realice el consumidor con el jockey indicado no implica responsabilidad alguna para Andina y la libera desde ya de cualquier consecuencia derivada de dichos hechos.



Certificado
223456930074
Verifique validez
<http://www.fojas.>



SÉPTIMO

Protocolización notarial de las Bases

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Promoción "**Jockey Vital 2021**". Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica ubicada en calle Ahumada número 341, 4° piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos y anexo por parte de cualquier persona que participe en la presente Promoción.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría correspondiente y estarán disponibles en la página web www.koandina.com durante el período de vigencia de la Promoción, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.

OCTAVO

Disposiciones Generales

Sin perjuicio de otras disposiciones de estas Bases, serán condiciones de esta Promoción las siguientes:

Los consumidores participantes de esta Promoción, por el sólo hecho de participar en la Promoción y como condición para la entrega del jockey respectivo, autorizan desde ya a Andina, y sin necesidad de una autorización especial, a obtener, difundir, exhibir y/o reproducir sus nombres e imágenes y los de su grupo familiar, en cualquier acción publicitaria, de prensa o promoción, en uno o más medios de comunicación a elección de Andina, que diga relación con la Promoción, sin derecho a compensación monetaria alguna, ni a pago alguno por concepto de honorarios, indemnización o cualquier otra clase de prestación, a favor de las personas fotografiadas o filmadas.

La responsabilidad de Embotelladora Andina S.A. se extiende sólo hasta la entrega del jockey, no respondiendo en modo alguno por el uso o funcionamiento de los mismos, por parte de los ganadores. Los ganadores, mantendrán indemnes a Andina de todo y cualquier daño, pérdida o accidente que pudiera ocurrir como consecuencia de la utilización del jockey.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o la implementación de la Promoción, primará la interpretación de Andina, sin apelación alguna.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los participantes.

En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a Andina o al Notario que autoriza estas bases: (i) por escrito, explicando claramente la situación y; (ii) antes de la Fecha Máxima de Reclamación, la cual vence el 3 de marzo de 2021.



NOVENO
Firma Electrónica Simple.

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento. Las partes dejan constancia que por el solo hecho de firmar el presente documento, se entiende firmado el cuerpo principal de las Bases y sus anexos, los que forman parte de las Bases para todos los efectos a que haya lugar.



ANEXO N°1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
“Jockey Vital 2021”
Imágenes meramente referenciales



Pag: 8/11



Certificado N°
223456930074
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



TEXTO LEGAL: PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 15 DE ENERO DE 2021 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE O HASTA AGOTAR STOCK DE 5.000 JOCKEYS DISPONIBLES. PARTICIPA FORMATO DESECHABLE DE 600 ML DE LA MARCA VITAL® CON GAS Y SIN GAS. PROMOCIÓN VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA; PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE LA V REGIÓN; PROVINCIA DE CACHAPOAL DE LA VI REGIÓN; PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, EL LOA Y TOCOPILLA DE LA II REGIÓN; PROVINCIA DE COPIAPÓ, CHAÑARAL Y HUASCO DE LA III REGIÓN; PROVINCIA DEL ELQUI, CHOAPA Y LIMARÍ DE LA IV REGIÓN; PROVINCIA DE COYHAIQUE, AYSÉN, CAPITÁN PRAT Y GENERAL CARRERA DE LA XI REGIÓN; PROVINCIA DE MAGALLANES, ANTÁRTICA CHILENA, TIERRA DEL FUEGO Y ÚLTIMA ESPERANZA DE LA XII REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO

PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, AHUMADA N° 341 PISO 4° SANTIAGO Y
DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.



Certificado
223456930074
Verifique validez
<http://www.fojas.>



Certificado de firmas electrónicas:
EB2B73C2A-0E45-43A9-A6D5-85EEAB0E2CDB



Firmado por

Firma electrónica

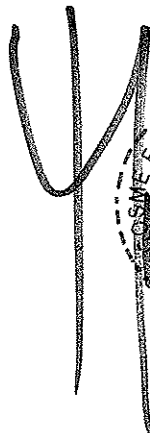

Rodrigo Ormaechea Puig
URY 233143529
rormaechea@koandina.com

GMT-3: Martes, 05 Enero, 2021 23:44:50
Identificador único de firma:
7BD7C83D-54F7-4E8A-AEAD-99E3B91A7BF6

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-3: Martes, 05 Enero, 2021 21:34:05
Identificador único de firma:
7CC7A6E2-5DE5-4279-B025-E40C3D25DD62

El presente documento fué protocolizado con
esta fecha al final del presente protocolo bajo el
N° 30..... Repertorio N° lt......
Que consta de 4..... Fojas
Santiago de Chile 06/01 de 2021.....

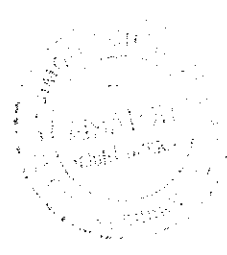
Pag: 10/11



Certificado N°
223456930074
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Certificado
223456930074
Verifique validez
<http://www.fojas.>

